MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

Acta No. 00332063 /

LUGAR Y FECHA: San Juan de Pasto: 08 SEP. 2020

CONTRATANTE: **MAYOR LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO**
Ordenador del Gasto.

CONTRATISTA: **JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS**
C.C. No. 79.992.904 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
TECNOPROCESOS S.A.S.
NIT 900273006-1

SUPERVISOR: **ST. ANA MARIA ULLOA HERNANDEZ**
Oficial de Sanidad FUTCHE.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 045- CENAC-PASTO-2018

Entre los suscritos, Entre los suscritos a saber: **Mayor LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO**, mayor de edad, residente en la ciudad de. Pasto, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.011.716.024, expedida en Bogotá quien actúa en su carácter de Ordenador del Gasto debidamente facultado para suscribir la presente Liquidación, de conformidad con la Resolución Ministerial de Delegación del Gasto No. 4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente mediante Resolución N° 5662 del 27 de junio de 2016, adicionada por la Resolución N° 0267 de 2018 emitida por el Señor Ministro de Defensa Nacional, y nombrado como Director de la Central Administrativa y Contable Regional Pasto mediante Acta de Posesión Personal Militar N° 198986 fecha el día 21 de diciembre de 2018, quien en consecuencia representa al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL NIT. 900363756 por una parte, y por la otra el señor **JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS**, identificado con cédula de cidadania No. 79.992.904 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de TECNOPROCESOS S.A.S. con NIT 900273006-1, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- Planes de Necesidades No. 000047 del 31 de mayo de 2018 y 0037 del 14 de abril de 2018.
- Resolución Nombramiento de Comités No. 032 de Abril 27 de 2018.
- Ponencia No. 057 ante el Comité de Adquisiciones de la Central Administrativa y Contable

Regional Pasto para presentar, sustentar y aprobar los Estudios Previos e Invitación Publica del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 058-CENAC-PASTO-2018, del 24 de Julio de 2018.

- Estudio Previo del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 058-CENAC-PASTO-2018, del 24 de julio de 2018.
- Invitación Pública del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 058-CENAC-PASTO-2018, del 24 de julio de 2018.
- Evaluaciones Jurídica, Económica y Técnica.
- Autorización de Publicación de Evaluaciones del 31 de Julio de 2018.
- Comunicación de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018 del 31 de Julio de 2018.
- Acta de Aprobación de Póliza No. 00045 del 03 de agosto de 2018.
- Acta de Inicio No. 163/06 del 3 de Agosto de 2018.
- Acta de Recibo a Satisfacción No. 162/06 del 05 de Septiembre de 2018.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MÁQUINAS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PASTO.
VALOR CONTRATO:	EL VALOR DEL PRESENTE ACUERDO ES POR LA SUMA DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($ 4.243.534,00) MCTE INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY.
FORMA DE PAGO:	EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PASTO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma: **PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL:** Se realizará un (01) pago total contra entrega total de los bienes objeto del contrato, el monto total en ningún caso puede exceder el monto asignado, el pago se realizará mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción a la cuenta de ahorros No 58500032917 de la FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, la cual el adjudicatario relaciono en su oferta y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante. 2. Informe del Supervisor del contrato.

3. Factura y/o cuenta de cobro

4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).

5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

6. Verificación por parte del CENAC PASTO del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.

7. Acta final de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, debidamente suscrita por el supervisor y contratista.

8. Entrada al almacén.

Nota: en el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 31 de Julio de 2018.

PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato hasta el 15 de Agosto de 2018.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del presente contrato será el OFICIAL DE SANIDAD FUTCHE MY. JAVIER RICARDO ORTIZ PARRA debidamente nombrado mediante Resolución No. 032 del 27 de Abril de 2018 o quien haga sus veces.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES:

Los pagos efectuados para el Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia 2018, así:

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	4418	26/03/2018	$ 4.750.000
CRP	11418	06/08/2018	$ 4.243.534

III. GARANTÍA ÚNICA

De acuerdo a lo establecido en el Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018, las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de Cumplimiento Entidad Estatal **No. 14-44-101101561**, con los amparos de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, expedida por la Compañía de seguros "SEGUROS DEL ESTADO" y aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante Acta No. 00045 del 03 de Agosto de 2018.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.273.060.20	Desde 31/07/2018 hasta 15/12/2018
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 1.273.060.20	Desde 31/07/2018 hasta 15/12/2018

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO.

El proponente deberá garantizar en documento independiente en la oferta al MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC PASTO, que los bienes objeto del presente proceso de selección, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Que ampare la calidad de los elementos.
2. Que ampare la especificación técnica del bien
3. Que ampare defectos de fabricación
4. En la garantía técnica deberá constar que los elementos a suministrar son de excelente calidad dentro del mercado.

PARÁGRAFO PRIMERO: Este documento debe ser anexado junto con la oferta en documento independiente en el portal de contratación pública SECOP II debidamente firmado por el representante legal.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA.

No debe ser superior a un (01) día calendario, contado a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto, previo informe del supervisor, en el evento de que alguno de los elementos resulte defectuoso deberá ser reemplazado por el contratista por uno de igual condición técnica al inicialmente requerido.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

Los elementos objeto de reposición por garantía debe ser entregados en el mismo lugar de entrega establecido inicialmente

El contratista debe asumir los costos de transporte, movilización, seguros y fletes que se causen con motivo del traslado de los elementos objeto de garantía hasta el lugar de entrega.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC – PASTO, los bienes y/o Servicios objeto

del contrato, así:

ACT. RECIBO SATISFACCION	FACTURAS	ORDEN DE ENTRADA	VALOR DADO DE ALTA
162	T599	5001928382	$ 4.243.534

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC – PASTO

PAGOS EFECTUADOS	OBLIGACION	ORDEN DE PAGO	EGRESO	TOTAL RECURSO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
PAGO No. 1	292218	295069118	1500000509	$ 4.243.534,00	$ 209.000,00	$ 4.034.534,00
TOTAL EJECUTADO				**$ 4.243.534,00**	**$ 209.000,00**	**$ 4.034.534,00**

BALANCE

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 4.243.534,00	
DEDUCCIONES		$ 209.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO CONTRATO		$ 4.034.534,00
SUMAS IGUALES	**$ 4.243.534,00**	**$ 4.243.534,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No.	No. FOLIOS	SUPERVISOR	CONCLUSIONES
001	03	**MY. JAVIER RICARDO ORTIZ PARRA** Oficial de Sanidad FURCHE	El Supervisor del contrato certifica que de acuerdo al objeto del contrato, correspondiente a el rubro a-2-0-4-2-1 EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA OFICINA, se pudo verificar el cumplimiento del mismo por parte del contratista. En cuanto a los elementos entregados por el contratista.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en los Estudios y Documentos previos o sus equivalentes, éste será liquidado en el término fijado en la liquidación del Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta, el término de duración o ejecución del contrato que corresponde a: desde el perfeccionamiento hasta el 15 de Agosto de 2018, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 14/12/2018, los dos meses subsiguientes del 28/02/2019 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 28/02/2021, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)." (Cuando a ello haya lugar).

IX. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA) (cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENAC – PASTO:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018.

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista tal como consta en la Resolución No. 032 del 27 de Abril de 2018, así:

GERENTE DE PROYECTO	BG. SERGIO ALFREDO SERRANO ALVAREZ Jefe de Estado Mayor FUTCHE	
COMITÉ ESTRUCTURADOR	**TECNICO**	SS. MISSE CEBALLOS ANTONIO Suboficial Control Presupuesto y Abastecimientos FUTCHE
	ECONOMICO	CONT. AMPARO BAQUERO AVIRAMA Asesor Económico Contratación
	JURIDICO	ABG. EVELYNE CONSTANZA COLLAZOS LASSO Asesor Jurídico Contratación
COMITÉ EVALUADOR	**TECNICO**	CP. EDGAR BLANCO ASCANIO Suboficial Propiedad Planta y Equipo FUTCHE
	ECONOMICO	CONT. DIANA MARTINEZ MEDINA Asesor Económico Contratación
	JURIDICO	ABG. JUAN GABRIEL CERON GONZALEZ Asesor Jurídico Contratación
SUPERVISOR DEL CONTRATO	MY. JAVIER RICARDO ORTIZ PARRA Oficial de Sanidad FUTCHE	

REPRESENTANTE LEGAL FIRMA	JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS C.C. No. 79.992.904 expedida en Bogotá D.C. Representante Legal TECNOPROCESOS S.A.S.

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ABG. MERY HELLEN RUANO CHAVES, Asesor Jurídico CENAC-PASTO
CONT. WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA, Asesor Contable CENAC-PASTO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación del Ejército de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018 suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONALEJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO y el señor JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS, identificado com cédula de cidadania No. 79.992.904 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de TECNOPROCESOS S.A.S. con NIT 900273006-1.en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018 celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO representado por el MY. LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO y el señor JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS, identificado com cédula de cidadania No. 79.992.904 expedida en Bogotá D.C., en calidad de representante legal de TECNOPROCESOS S.A.S. con NIT 900273006-1.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del Comunicado de Aceptación de Oferta No. 045-CENAC-PASTO-2018, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en San Juan de Pasto a los 09 días del mes de Septiembre del (2020).

POR EL MINISTERIO- EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PASTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN NO. 0033206 LIQUIDACIÓN ACEPTACION DE OFERTA NO. 045-CENACPASTO-2018 CUYO OBJETO ES: "CONTRATAR ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MÁQUINAS DE OFICINA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PASTO.

MAYOR LUIS ANDERSSON MORALES QUEVEDO
Ordenador del Gasto CENAC PASTO

POR EL CONTRATISTA,

JAVIER ENRIQUE ARIAS ROJAS
C.C. No. 79.992.904 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal
TECNOPROCESOS S.A.S.
NIT 900273006-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO

ST. ANA MARIA ULLOA HERNANDEZ
Oficial de Sanidad FUTCHE.

Elaboró: CP.OSCAR DUSSAN CARLOS ARTURO
Auxiliar Contratación CENAC PASTO

Vbo: MY. CARLOS ANDRES BEDOYA HERNANDEZ
Jefe de Contratación CENAC PASTO

Revisó:

ABG MERY HELLEN RUANO CHAVEZ
Asesora Jurídica en Contratación CENAC PASTO

CONT. WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Asesor Económico CENAC PASTO